



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°50/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Abril de 2022

VISTO:

Que el día veinte ocho de Abril del 2022 se aprobó la ordenanza N° 113/2022 modificatoria del organigrama Municipal que deroga la ordenanza N°83/2020 ; y,

CONSIDERANDO:

Que una buena administración implica ascender al personal idóneo, y propio en la función pública municipal al avanzar en experiencia,

Que es oportuno y conveniente actualizar, otorgándole a la organización municipal un enfoque más amplio, de acuerdo al crecimiento estructural que ha venido adquiriendo en las distintas gestiones;

Que el organigrama presentado amplía y otorga nuevas funciones, crea distintas secretarías, direcciones y jefaturas que promueve una mayor participación ciudadana y popular, entendiendo al crecimiento sistemático de la población, y a la mayor demanda de servicios, y a la promoción general del desarrollo de las personas;

La Presidente del Municipio de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona el presente:

DECRETO:

Artículo. 1º): DESIGNASE, a partir del día 28 de Abril de 2022 a la Sra. **Lamboglia , Rafaela Alejandra DNI N°23.982.835**, vecina que es de este Municipio , en el cargo de “DIRECTORA” a cargo de la “**Dirección de Renta y Catastro**” Municipal, que hoy día revista en el cargo de Jefe de Oficina, las funciones propias del cargo de **Dirección de Renta y Catastro**, TRAMO I conforme previsiones del Art. 4º de la Ordenanza Municipal N° 113/2022 C.D., como Organismo dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Producción, quien deberá pasar a cumplir funciones integrando el Departamento Ejecutivo Municipal para la refrenda de los actos municipales y demás funciones legales y que le atribuya el Presidente Municipal;

ARTICULO 2º) La designación que establece el Art. 1º del presente, es en carácter de Personal de Gabinete, sin estabilidad, fuera de escalafón de planta permanente, temporario

Lic. *Alcides Meza Torres*
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES


Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

según determine la autoridad de nombramiento, y percibirá una REMUNERACIÓN por los servicios a prestar al Municipio de Los Conquistadores, de monto similar al previsto para los directores de TRAMO I en el Presupuesto Municipal.-

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Departamento Contable a sus efectos y a fin de dar debida incidencia presupuestaria en el Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4º) NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados; dese copia.

ARTICULO 5º) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES